



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/FERCAM

Expediente: CONDUCTORES/AS. Concurso-Oposición. (3 plazas)			Núm. Expediente: MANZA2023/3971
Plazas Convocadas: 0	Grupo:	Tipo de Plaza:	Escala:
Subescala:	Clase:	Categoría:	Año: 2025

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

En Manzanares, siendo las 10:30 horas del día 4 de febrero de dos mil veinticinco, se reúne en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el Tribunal designado para la provisión de tres plazas de Conductores de la plantilla de personal laboral fijo a jornada completa del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, incluidas en la OEP del año 2022, cuyas bases específicas reguladoras de los procesos de selección se publicaron en el BOP de 27/05/2022 en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal, que queda constituido de la siguiente manera:

Presidente: D. León Timoteo Ruíz Cubero.
Secretaria: Dña. Antonia de la Chica Aguilar
Vocales: D. Alberto Peinado Martín-Albo.
D. Mariano Fernández-Infante Nieto.
Dña. Francisca Oliver García.

El día 31 de enero de 2025 el aspirante con DNI: ***7622** registra una solicitud en el Registro General del Ayuntamiento de Manzanares, donde renuncia a la propuesta de contratación de Alcaldía, pasando este tribunal a proponer al siguiente aspirante.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
***8675**	CARAZO PEREZ	JOSE MARIA

Por todo ello, procede proponer a la Alcaldía para su contratación como **Conductor con jornada completa y como personal laboral-fijo** dentro de la Plantilla de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares a las aspirantes con mayor puntuación, a saber

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizadas las actuaciones a las 10:45, se redacta la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1